

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 1 de 7

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	20	Mes:	Septiembre	Año:	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	------------	-------------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014).
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	DEPENDENCIAS ATENEA
Objetivo de la Auditoría:	Presentar el estado actual del cumplimiento de la Ley de Transparencia al interior de la Agencia, además de evaluar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha ley.
Alcance de la Auditoría:	El alcance de la auditoría será al 31 de agosto de 2023, teniendo en cuenta la información colgada en la página web oficial de la entidad https://agenciaatenea.gov.co/
Criterios de la Auditoría:	• Ley 1712 de 2014 • Decreto 1081 de 2015 • Resolución 1519 de 2020 MinTIC

ASPECTOS GENERALES

El desarrollo de esta auditoría se generó mediante la utilización de una matriz de vigilancia y cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 versión 2023, establecida por la Procuraduría General de la Nación con fecha del 01 de agosto de 2023.

Dicha matriz se encuentra dividida en 15 lineamientos, dentro de los cuales se determinaron diferentes actividades que se les debe dar cumplimiento dentro de la Agencia. Desde la oficina de control interno de gestión se estableció un puntaje para cada uno de los lineamientos, en donde si la entidad cumple con todos los requerimientos su puntaje final será 15.

Los lineamientos siguen los parámetros que tiene la Agencia en su página WEB y miden los siguientes temas:

1. **Anexo técnico - accesibilidad web:** requiere temas y directrices de Accesibilidad Web.
2. **Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co:** Requisitos mínimos de políticas, cumplimiento legal y los componentes de Footer o pie de página.
3. **Información de la entidad:** se valida la información de la misión, visión, funciones y deberes, del organigrama, de los mapas y cartas descriptivas de los procesos, del directorio institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias entre otros.
4. **Normativa:** la verificación de la normatividad emitida por la entidad.
5. **Contratación:** se requiere que se valide el Plan Anual de adquisiciones, la publicación de la información contractual y la normatividad aplicable.
6. **Planeación:** establece requerimientos para temas relacionados con presupuesto, ejecución, proyectos de inversión, los informes de empalme, informes de entes reguladores, informes de control interno, entre otros.
7. **Trámites:** se trata de todo lo referente a servicios y como se divulgan los tramites respectivos a través de la página.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 2 de 7

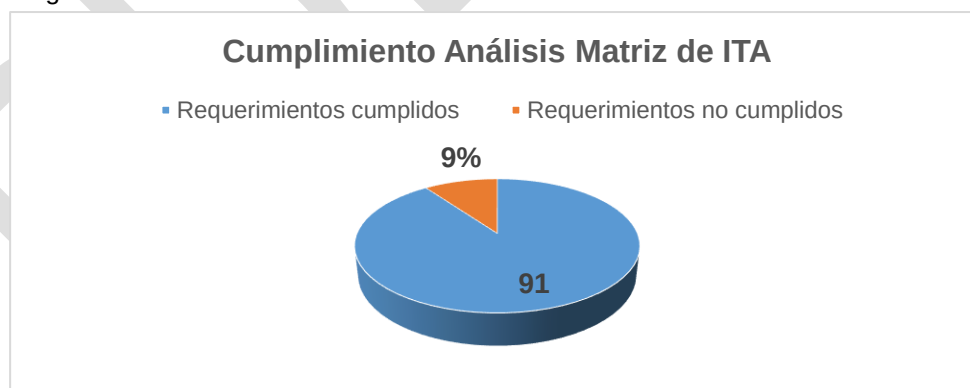
8. **Contenido del menú participa:** se refiera a la validación de la estructura y secciones del menú participa.
9. **Datos abiertos:** se valida la información subida en por temas de gestión de la información y los instrumentos que son usados para eso.
10. **Información específica para grupos de interés.**
11. **Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad:** que requiere que se publique la información de normatividad especial.
12. **Información tributaria en entidades territoriales locales:** se deberá evaluar la publicación de información como las tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), si para la entidad aplican.
13. **Menú "atención y servicios a la ciudadanía:** en este lineamiento se requiere validar los trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública.
14. **Sección de noticias.**
15. **Condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital web.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La auditoría tuvo un período objeto de revisión a 31 de agosto de 2023, sobre el cual se desarrollaron los siguientes procedimientos:

1. Se realizó una prueba de recorrido, verificando la información publicada en la página web de ATENEA: www.agenciaatenea.gov.co.
2. Con base en la información recolectada de la prueba de recorrido, se validó el cumplimiento de la matriz de vigilancia y cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 versión 2023.
3. Validación con el punto de contacto de la dependencia para los requerimientos que no fueron encontrados.

Durante el desarrollo de la auditoría, la Oficina de Control Interno de Gestión identificó los siguientes hallazgos y oportunidades de mejora, teniendo en cuenta que, en la evaluación del cumplimiento de la ley con la matriz, se obtuvo la siguiente calificación:



	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 3 de 7

No.	HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	PLAN DE ACCIÓN
1.	En la validación de las políticas que hace referencia en el numeral de los términos y condiciones, no se observó la existencia de una política de derechos de autor.	Conformar la política de derechos de autor, teniendo en cuenta los requerimientos de la normatividad aplicable.	Plan de acción: Desde la Subgerencia de Análisis de Información y Gestión del Conocimiento, se liderará la formulación de la política de derechos de autor involucrando los diferentes responsables de la Agencia que se relacionen con la producción de contenidos, imágenes, videos y demás elementos a los que apliquen los lineamientos de protección de derechos de autor. Fecha de implementación: 31 de diciembre de 2023 Responsable: Gerencia de Estrategia - Subgerencia de Análisis de Información y Gestión del Conocimiento.
2.	No se tiene línea anticorrupción.	Realizar la confirmación de la línea de anticorrupción de acuerdo los requerimientos de la normatividad aplicable.	Plan de acción: Direccionar desde el PBX de la Agencia a "Atención al ciudadano" las consultas por anticorrupción a un colaborador específico del área, que será entrenado en estos asuntos por parte de OCI disciplinario. Como plan complementario la OCI disciplinario proporcionará apoyo constante sobre estos temas.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 4 de 7

			Fecha de implementación: 30 de noviembre de 2023. Responsable: OCI Disciplinario.
3.	En la validación del archivo “matriz_plan_estratégico_atenea”, no se observó que se incluyeran los responsables de dichos planes, tal como lo solicita la norma.	Ajustar las publicaciones de acuerdo con los hallazgos teniendo en cuenta la normatividad aplicable.	Plan de acción: Se realizará la publicación de la versión 3 del Plan de Acción indicando el nombre del responsable como lo solicita la norma. Corte 30 de septiembre de 2023. Fecha de implementación: 31 de octubre de 2023 Responsable: Gerencia de Estrategia - Subgerencia de Planeación
4.	En la sección 4.3 Plan de Acción, no se observó la publicación del Presupuesto desagregado con modificaciones. <u>Responsable:</u> Gerencia de Estrategia - Subgerencia de Planeación.	Ajustar las publicaciones de acuerdo con los hallazgos teniendo en cuenta la normatividad aplicable.	Plan de acción: Se realizará la publicación de la versión 3 del Plan de Acción con el valor del presupuesto inicial y vigente, por cada meta del proyecto de inversión. Corte 30 de septiembre de 2023. Fecha de implementación: 31 de octubre de 2023 Responsable: Gerencia de Estrategia - Subgerencia de Planeación.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 06
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 5 de 7

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA	PLAN DE ACCIÓN
1.	En la sección 7.1 Instrumentos de gestión de la información, en el archivo publicado “Esquema de Publicación de la Información”, no se incluyen los siguientes temas: * Medio de conservación y/o soporte. * Formato. * Fecha de generación de la información. *Nombre del responsable de la producción de la información *Nombre del responsable de la información. <u>Responsable:</u> Gerencia de Estrategia- Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dentro de la validación realizada por la Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC en el cumplimiento de la Ley de transparencia, se estableció que, para el 20 de septiembre de 2023, se publicará el “Esquema de publicación de la información” con los campos requeridos por la normatividad vigente.
2.	Teniendo en cuenta que, sobre la validación de la información publicada en la web, en la sección Menú “atención y servicios a la ciudadanía, se evalúan 22 puntos sobre el manejo de las PQRS se recomienda realizar la validación de los requerimientos y determinar un plan de acción para el cumplimiento de ellos. <u>Responsable:</u> Gerencia de Gestión Corporativa y Subgerencia de Gestión Administrativa.	La dependencia de Gerencia de Gestión Corporativa y Subgerencia de Gestión Administrativa, tiene dentro de sus planes de trabajo la activación del sistema de información “Bogotá te escucha”, diseñado para registrar PQRS denuncias, solicitudes y felicitaciones de origen ciudadano, para el 30 de septiembre de 2023.
3.	Se observó que en la información colgada en la web para el numeral de “términos y condiciones” no contiene los requerimientos mínimos para el uso de las plataformas, aplicaciones, entre otros. Como mínimo deberán incluir lo siguiente: • Condiciones • Alcances • Límites en el uso • Derechos y deberes de los usuarios • Alcance y límites de la responsabilidad de los sujetos obligados • Contacto para asuntos relacionados con los términos y condiciones. • Referencia a la política de derechos de autor. <u>Responsable:</u> Gerencia de Estrategia	La dependencia Gerencia de Estrategia determinó que se realizará la validación de los requerimientos mínimos de los términos y condiciones que requiere el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020, teniendo en cuenta la información que se consolida de las convocatorias de la entidad. Así mismo, se realizará la actualización en la página web del contenido correspondiente. Este proceso será realizado con fecha de validación de 30 de noviembre de 2023.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 06
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 6 de 7

4.	En la sección de trámites no se observó la sección de procesos, costos, formatos y/o formularios asociados, de acuerdo con lo solicitado por la resolución 1519 de 2020, en el anexo técnico 2. <u>Responsable:</u> Gerencia de Estrategia - Subgerencia de Planeación	La Agencia ajustará el texto incluido en el numeral 5. Trámites, informando al ciudadano que Atenea no tiene tramites sino Otros Procedimientos Administrativos-OPAS, los cuales no tienen costos asociados para el ciudadano, e informará en donde se pueden consultar la información relacionada con el acceso a estos OPAS. Fecha de culminación: 15 de septiembre de 2023.
----	---	---

ANEXOS

N/A

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con la validación de la matriz de vigilancia y cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 versión 2023 realizada, por la Oficina de Control Interno de Gestión llego a la conclusión que publicación perteneciente a los lineamientos evaluados en la matriz se encuentran cumplidos al 91%, por lo que se hace necesario definir un procedimiento que permita su permanente actualización para lograr el fortalecimiento del proceso y el cumplimiento del 100%.

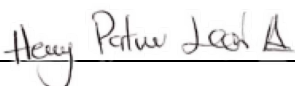
Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de septiembre del 2023.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Mario Alfonso Pardo Pardo	Subgerente de Planeación	
Ana Cecilia Tamayo Osorio	Gerente de Estrategia	

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 06
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 7 de 7

Angélica María Acuña Porras	Gerente de Gestión Corporativa	
Andrés Mauricio Benavides	Subgerente de Gestión Administrativa.	
Héctor David Escobar Orrego	Oficina Control Interno Disciplinario	
Jorge Luis Garzón Tobar	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Heidy Patricia León A.	Contratista Oficina Control Interno de Gestión	

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA